



HOSPITAL DE CASTRO

Abast/rab

RESOLUCION EXENTA N° 2346-I,

CASTRO, 16 MAR. 2018

REF: Modifica Resolución para autorización de pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600, de 2008 y 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 12210 de fecha 29/12/2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Facturas N° 498605, orden de compra 1514-1003-SE18 a la Empresa B BRAUN MEDICAL SPA.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se procede a la compra de insumos, según convenio suministro 1514-77-LQ16 para el normal funcionamiento del Hospital de Castro, al proveedor B BRAUN MEDICAL SPA.

Que, existe diferencia de valor entre factura N° 498605 y Orden de compra 1514-1003-SE18 correspondiente a este proceso, producida por:

PRODUCTO PENDIENTE.-

Que, es necesario efectuar el pago de las facturas correspondiente al proveedor B BRAUN MEDICAL SPA.

RESUELVO

1. **MODIFIQUESE**, el pago que generó la compra de insumos a través de Orden de Compra 1514-1003-CM18:

DICE:

\$ 1.188.215.-

DEBE DECIR:

\$ 404.600.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 404.600.- (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO

22.04.004.001

ITEM

VALOR \$ 404.600.-

SALDO

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACE/SDR/LMP/CRAL/ADP/JA - EGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Alberto Caballero Esquivia
DR. ALBERTO CABALLERO ESQUIVIA
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO